

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ADENDA N° 4

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O- 159 -2015

**“EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA
DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA FASE 5”**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.10 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, con ocasión de las observaciones presentadas a los términos de referencia, conforme lo establece el numeral 1.9. “Observaciones a los términos de referencia y los documentos y estudios del proyecto” del Subcapítulo I del Capítulo II, se modifican los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-O-159-2015, así:

1. Se modifica el presupuesto estimado para la Fase III EJECUCIÓN DE OBRAS, contenidos en el numeral 4.1. de los estudios previos de los Términos de Referencia de la convocatoria PAF-ATF-O-159-2015, el cual se adjunta a la presente adenda y hace parte integral de los términos de referencia.
2. Se modifica el anexo de los Términos de Referencia de la convocatoria PAF-ATF-O-159-2015 “Formato de oferta económica Fase III” el cual se adjunta a la presente adenda y hace parte integral de los términos de referencia.
3. Se modifica el Formato No. 5 “**ESTIMACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR**” en dos aspectos: (i) se modificarán las reglas de su presentación y por lo tanto, deberá presentarse únicamente por el proponente que resulte seleccionado, para verificación de cumplimiento por parte del interventor, quien validará que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia, como requisito previo para suscribir el acta de iniciación del contrato, y (ii) se incluirá en dicho formato la casilla correspondiente al “IVA”.

De conformidad con lo anterior, se modificarán los Términos de Referencia en los numerales correspondientes, así:

- 3.1. Se modifica la definición del “**Formato 5 - Estimación propuesta económica detallada y factor multiplicador**”, contenida en los Términos de Referencia Capítulo II “*Disposiciones Generales*”; Subcapítulo I “*De la convocatoria*”; numeral 1.1 “*Definiciones*”, inciso trece el cual queda así:

“Formato 5 - Estimación propuesta económica detallada y factor multiplicador: Contiene el análisis detallado de los diferentes componentes que conforman el factor que afecta los costos directos necesarios para la ejecución del contrato. El proponente que resulte seleccionado debe presentar un formato por cada una de las Fases I y II en físico y Excel debidamente diligenciados, para verificación de cumplimiento por parte del interventor, quien validará que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia, como requisito previo para suscribir el acta de iniciación del contrato. Estos formatos son considerados únicamente como una herramienta para la interventoría del contrato.”

SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)				\$
OTROS COSTOS DIRECTOS				
CONCEPTO	A	B	C	
OTROS COSTOS DIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL PARCIAL (AxBxC)
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)				\$
RESUMEN GENERAL PROPUESTA ECONOMICA				
VALOR TOTAL (1+2+3)				\$
IVA %				\$
VALOR TOTAL CONSULTORIA				\$

CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR		
OBJETO:		
PROPONENTE:		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%
A	Salario Básico (Nómina Total Mensual)	100,00%
B	Prestaciones Sociales	
	<i>Prima de servicios</i>	
	<i>Cesantías</i>	
	<i>Intereses sobre cesantías</i>	
	<i>Vacaciones</i>	
C.	Sistema de Seguridad Social Integral	
	<i>Pensión</i>	
	<i>Salud</i>	
	<i>ARP</i>	
	<i>Subsidio Familiar</i>	
	<i>SENA</i>	
	<i>ICBF</i>	
	Subtotal B+C	
D.	Otros	
	<i>Dotación</i>	

	Subtotal A+B+C+D	
E.	Costos Indirectos	
E1	Gastos Generales	
E2	Gastos Legales	
	Subtotal (E1+E2)	
F.	Honorarios (Incluye Gastos Contingentes)	
FACTOR MULTIPLICADOR (A+B+C+D+E+F)		

NOTA ACLARATORIA: Para todos los efectos en los Términos de Referencia de la convocatoria **PAF-ATF-O-159-2015** donde se haga referencia al Formato No. 5 debe entenderse que el mismo debe ser presentado únicamente por el proponente seleccionado para verificación de cumplimiento por parte del interventor, quien validará que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia, como requisito previo para suscribir el acta de iniciación del contrato.”

4. Se modifica el anexo 3 de los Términos de Referencia de la convocatoria PAF-ATF-O-159-2015 “Minuta del Contrato” la cual se adjunta a la presente adenda y hace parte integral de los términos de referencia.

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el veintiuno (21) de septiembre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)